

# El Momento Político Actual

*Por Giulia De Sanctis*

Este séptimo número de la Revista Panameña de Política coincide con las cuartas elecciones generales realizadas en democracia, y que culminarán el 3 de mayo de 2009. Además coincide con la preparación del IV Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas, que se realizará en Panamá en junio.

En lo referido a la campaña electoral en curso debe decirse, que a diferencia de otras, se ha caracterizado por una serie de escándalos que de manera permanente han rodeado a los dos candidatos presidenciales con mayores posibilidades, así como a varios otros candidatos a puestos de elección. Se ha llegado al punto que el Tribunal Electoral ha levantado el fuero electoral de los candidatos presidenciales a fin de que el Ministerio Público pueda investigar acusaciones sobre el origen de los fondos utilizados en la campaña. Sobre ese particular tema, el de la financiación de la política, deberá ser objeto de atención especial en el próximo número de la RPP. Mientras tanto, incluimos en esta edición un documento con recomendaciones, parte del informe 2007 del proyecto Crinis (rayo de luz en latín), de Transparency International y el Centro Carter. Dicho proyecto tiene como objetivo contribuir a hacer más transparente el financiamiento de las campañas electorales y de las actividades de los partidos políticos en América Latina. El informe completo es el resultado del trabajo del equipo conformado por Silke Pfeiffer, directora del departamento de las Américas; Bruno Speck, consejero senior y supervisor del proyecto; y Alessandra Fontana, coordinadora del proyecto Crinis en América Latina. Ha contado con el apoyo importante de Alejandro Salas, gerente de programas y Marta Erquicia, coordinadora de programas en el departamento de las Américas. El equipo de investigación local, responsable del apartado dedicado a Panamá, estuvo integrado por Alfredo Castillero Hoyos (miembro de CIDEM), Ramón Barreiro Salazar, Eloy Fischer Hogan (miembro de CIDEM) y Angélica Isabel Maytín Justiniani.

En cuanto al proceso electoral en sí, será digno de serios análisis por parte de los especialistas en el tema, una vez se proclamen los vencedores y se cuenta con la data definitiva. El momento político es delicado, ya que está en juego algo más que la capacidad y la moralidad de los candidatos presidenciales, porque es la primera vez que en democracia hay dos candidatos que presentan fórmulas y programas ideológica y claramente contrapuestos: Ricardo Martirelli, candidato opositor y además favorito en las encuestas, cree firmemente en el mercado y en la empresa privada como vía para el desarrollo, mientras Balbina

Herrera, postulada por el actual partido en el gobierno, y quien parece entender al Estado como eje de los cambios sociales que requiere nuestro país. Sin embargo, en los medios de comunicación se obvia el tema y se sigue hablando de lo intrascendente.

Para quienes observamos el proceso electoral con ánimo crítico, la situación con la que inicia 2009 es la de una campaña que pone el acento en la descalificación de los adversarios, y no en los programas. Durante las primarias del PRD, la precandidata Balbina Herrera denunció a Juan Carlos Navarro ante el Tribunal Electoral, por utilizar su imagen sin consentimiento para propaganda electoral. En esos anuncios Navarro recordaba el compromiso público previo de Herrera, de apoyar su candidatura. De modo semejante ocurrió con la campaña de Juan Carlos Varela, que solicitó la suspensión de un aviso pautado por la campaña de Ricardo Martinelli, en la cual se le atacaba como una “cara nueva con huesos de un político viejo”.

Pero, en otra clave, también está destacando la presencia de asesores de campaña, nacionales y extranjeros, que se aproximan a la política con la perspectiva del mercadeo electoral, que da un uso intensivo y sistemático a las encuestas, y que se acompaña de una proyección mediática intensa, expresada en un diseño innovador, y con una flexibilidad y capacidad de adaptación realmente llamativa. No es infrecuente encontrar a quienes, desde las propias Ciencias Políticas, desdeñan de este tratamiento de los candidatos y de los partidos, equiparable al de productos que deben ser vendidos al consumidor (en este caso, el elector), que se acompaña con frecuencia en una teoría económica de la democracia, ya bastante desacreditada. Sin embargo, la crítica más frecuente a esta perspectiva proviene de quienes suponen el mercadeo electoral como la utilización de herramientas de manipulación, y no de legítimas formas de convocar la adhesión del electorado a un proyecto político determinado. Diferenciar una cosa de la otra no es tarea sencilla. Entre nosotros algunos han iniciado la reflexión al respecto. Menciono tan sólo a Sanmartín (quien publicó “Marketing Político: verdades y mitos” en 2006).

El mercadeo político, y especialmente la dirección de campañas electorales, son el campo más rentable para quienes ven a la Ciencia Política como una profesión, y las elecciones como su campo laboral. Sin embargo, la situación es mucho más compleja de lo que parece a simple vista. No se trata sólo de otra perspectiva o disciplina, de las Ciencias Políticas. La onerosa, televisiva, implacable, y ágil campaña electoral de nuestra época, puede que sea el reemplazo de las organizaciones partidarias muy pesadas para llevar el ritmo de la nueva situación. Al igual que el partido de masas reemplazó en no pocos escenarios a los partidos previos -reemplazo que se expresó electoralmente en su derrota electoral- ignorar el cambio de armas y métodos puede significar el

ocaso de las estructuras partidarias que no estén a la altura del reto. Por muy inescrupulosa o mercenaria que parezca la mercadotecnia electoral, ignorarla no hará nada a favor de la modernización de la democracia panameña, o incluso, de su conservación.

Por otro lado, tal y como lo anticipábamos, estas evoluciones del torneo electoral panameño –y su desenlace, cualquiera que sea– darán un marco más que interesante para la reflexión sobre las Ciencias Políticas en Panamá. En este número de la RPP preparamos el terreno para esas reflexiones.

La ocasión de celebrarse en junio el IV Congreso Centramericano de Ciencias Políticas, cuyo Comité Organizador está integrado por varias universidades estatales y privadas, así como por centros de investigación en ciencias sociales, da motivos adicionales para que en la sección Estudios incluyamos el diagnóstico de nuestra disciplina. El trabajo del profesor y politólogo panameño Rubén Darío Rodríguez Patiño, consiste en un extensivo y concreto análisis sobre el status de esta ciencia social en la Universidad de Panamá, supuesta máxima casa de estudios y que debiera, por su propia naturaleza, llevar adelante la tarea del desarrollo y avance de la Ciencia Política en Panamá, cuando en la realidad, el aporte ha sido lento, lamentable y pobre, con el resultado que nuestro país, a pesar de los tan publicitados avances en temas económicos y de supuesto desarrollo, no tiene una escuela ni facultad alguna que otorgue título en Ciencia Política. El resultado de este escrito: comprobar con números, hechos y estadísticas que la Ciencia Política en Panamá, no está ni siquiera cerca poder lograr la institucionalización que requeriría.

Se incluyen también en este número dos textos sobre el recién electo Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. El primero, un análisis crítico por Marco Gandásegui hijo, en el que se pregunta si Obama representa un verdadero cambio o es simplemente es un amago, al buen estilo “light” norteamericano. El segundo texto, incluido en la sección documentos, es la transcripción del reciente discurso de Barack Obama ante el Congreso de su país, que refleja, a través de una explicación detallada de su plan económico y social, la esperanza y el convencimiento de un futuro mejor y perdurable. La presidencia estadounidense siempre ha sido uno de los factores externos que más influye en la política latinoamericana en general, y panameña en particular, por lo que el o la presidenta que resulte de las elecciones del 3 de mayo, deberá tener ese aspecto en consideración.

En la sección Estudios encontrarán también una acertada reflexión de la panameña Clara Inés Luna, sobre la difícil relación entre políticas públicas, comunicación, legitimidad y eficacia: comunicar con eficacia a los ciudadanos sus políticas públicas, evitando la manipulación y manteniendo la transparencia, es un arte que el Estado democrático actual está obligado a aprender, para lograr

legitimidad. Queda claro que transmitir lo que se va a ejecutar y lo que se ha logrado es mucho más que anuncios pagados en los periódicos y en la televisión: es un largo proceso que el Estado panameño aún está lejos de entender en su totalidad.

También en la misma sección hay varios análisis sobre temas de administración de justicia, el primero por Salvador Sánchez, sobre el delicado tema de la justicia constitucional en Panamá, que pese a sus lentos avances, en general puede decirse sin temor a equivocarnos que es excluyente, formalista y reglamentada más que nada por vía jurisprudencial. Sánchez aporta una propuesta novedosa del punto de vista orgánico, pues al contrario de lo que han venido alentando varios juristas del patio, de concentrar en una única sala de la Corte Suprema de Justicia la guarda de la constitución y de las garantías constitucionales, sugiere que se fortalezca la propia Corte Suprema de Justicia en ese papel de garante y que se creen salas de casación especializadas en las diversas jurisdicciones. También propone que se reglamenten y amplíen, por vía de ley, las diversas instituciones de garantía objetivas y subjetivas a fin de que haya una efectiva protección de los derechos y garantías fundamentales, con la finalidad última de profundizar el Estado de Derecho sin necesariamente realizar reformas a la Constitución.

El también constitucionalista Rigoberto González Montenegro, examina la nueva regulación de la reforma constitucional, resultante del proceso de cambio constitucional de 2004. En perspectiva crítica, plantea que el lenguaje introducido en la Constitución no es claro, y resulta incluso contradictorio con la doctrina tradicional relativa al poder constituyente.

El otro tema jurídico-político tratado en este número, tratado por el abogado panameño Javier Pérez Price, es el controversial tema del indulto, el cual es examinado a la luz del último fallo de la Corte Suprema de Justicia que declara inconstitucional un decreto expedido por la ex Presidente Mireya Moscoso y que aclara el concepto de indulto como un mecanismo que tiene el presidente para perdonar exclusivamente los delitos políticos y no para permitir la impunidad en nuestro país. Sin embargo, Pérez, mantiene que a pesar de este trascendente acontecimiento jurisprudencial, sigue haciendo falta una clara definición jurídica de delito político.

Finalmente, en la sección de documentos se pueden encontrar, además del discurso de Obama, y del informe sobre financiación de la política, ya mencionados, una interesante noticia de Carlos Guevara Mann, politólogo panameño de la Universidad de Reno, Nevada, sobre la última actividad de LASA (Latin American Studies Association), de septiembre de 2007, poniendo énfasis en el tratamiento de temas de la política y la historia de Panamá, que tanto hace falta en nuestro país.